

EL DEFENSOR DEL JUEZ

La Plataforma ha hecho llegar a las asociaciones judiciales una propuesta para acabar con el crónico estado de indefensión que sufren los jueces españoles ante agresiones que amenazan su independencia, ya provengan de los medios de comunicación, poderes políticos, económicos o de otra naturaleza. A continuación se incluye su texto íntegro.

Informe de la Plataforma

El juez español se encuentra indefenso. Sujeto a un máximo órgano de gobierno judicial que no ha elegido, expuesto a unos medios de comunicación cada vez más agresivos, y aplastado por una inabarcable carga de trabajo, es blanco fácil de toda clase de ataques procedentes de los más variados frentes: poder político o económico, justiciables desechados, juicios paralelos en redes sociales e incluso un servicio disciplinario carente de las más mínimas garantías procesales.

Tristemente conocida es la inoperancia del Consejo General del Poder Judicial a la hora proporcionar amparo a los magistrados que, tal como establece el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ)-, sean inquietados o perturbados en su independencia judicial. Y es que el órgano que supuestamente tendría que ser el baluarte de dicha independencia es deudor de unos nombramientos mediatizados por las fuerzas políticas. Sus intereses son otros.

Cuando en el año 2008 las declaraciones de la entonces vicepresidenta del Gobierno desataron la rebelión judicial del “Ocho de Octubre”, fueron las juntas de jueces las que estuvieron a la vanguardia de la defensa de la separación de poderes. Al ser órganos plenamente democráticos, regidos por el principio “un juez, un voto” (sufragio universal, igual, directo y secreto)-, canalizaron de manera inmediata un malestar que venía de tiempo atrás y del que la imprudente injerencia del Ejecutivo no fue más que un detonante.

No obstante, la desunión de las fuerzas judiciales hizo que buena parte de ese potencial se disipase sin llegar a consolidar una voz plenamente representativa de la carrera en su conjunto. Tanto es así que se han venido sucediendo incidentes igualmente perturbadores de

la independencia, como el caso “la Manada”, ejemplo prototípico de linchamiento mediático y que llevó a la Plataforma a emprender una campaña de adhesiones para impetrar el auxilio de las instituciones europeas. No quedó más remedio que buscar fuera de nuestro país la protección de la que los jueces españoles carecían dentro de sus fronteras.

Por eso ese esencial que sean los propios jueces los que elijan conforme a lo expuestos principios democráticos a un órgano que ejerza reales funciones de portavocía, un “Defensor del Juez”, que no esté mediatizado por intereses ajenos a la representación de la carrera judicial. En definitiva, se trata de sacar partido de una provechosa experiencia que permitió movilizar al colectivo judicial, tradicionalmente fragmentado e inactivo, con una cohesión solidaria sin precedentes. Y hacerlo desde el más escrupuloso respeto a las formas democráticas irrenunciables.

En suma, la Plataforma propone que la aprobación de un Reglamento del Consejo General del Poder Judicial donde se regule la figura del “Defensor del Juez”, representante de toda la carrera judicial, elegido por sufragio libre, universal, igual, directo y secreto entre todos los jueces, y entre cuyos cometidos se cuenten funciones de portavocía y defensa de la independencia judicial.